SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Componentes

MHsmolano SANDRA PATRICIA MOLANO RODRIGUEZ

15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL

22/08/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	50723	Fecha Registro:	2023-08-22	Unidad / Subunidad ejecutora	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	120.802.072.00	Valor Total Operaciones:	0.00		Valor Actual:	120.802.072.00	Saldo x Comprometer:	120.802.072.00	Vr. Bloqueado	0.00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	53423	Fecha Registro:	2023-08-22	Número:		Modalidad de contratación		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
G DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TICS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nacion	10	CSF						
					Total:	120.802.072.00	0.00	120.802.072.00	120.802.072.00	0.00

Objeto	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN SITIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (HARDWARE, EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, Y MESA DE AYUDA CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTION

Firmado digitalmente por JOHN ALEXANDER BERNAL CELIS
Fecha: 2023.08.22 16:53:00 -05'00'

JOHN ALEXANDER BERNAL CELIS
Coordinador Grupo Gestión Presupuestal

CERTIFICACIÓN

El suscrito Coordinador del Grupo Gestión Presupuestal - Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General 15-01-01, certifica que mediante oficio de Aprobación de Vigencias Futuras No. 2-2023-041372 de fecha 08 de agosto de 2023, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, aprobó un cupo total de vigencias futuras por concepto de funcionamiento, para la Unidad de Gestión General, donde se encuentran relacionados los siguientes procesos, así:

RUBRO	DESCRIPCION	PROCESO	DEPENDENCIA	TIPO CONTRATACION	VALOR 2024	VALOR 2025	VALOR 2026
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO INTEGRAL EN SITIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA (HARDWARE,EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS) MESA DE AYUDA CON DESTINO A LA UGG-MDN	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TICS	NUEVO	$ 1,553,900,000	$ 1,665,000,000	$ 1,035,000,000

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C, a los 04 días del mes de octubre del año 2023.

JHON ALEXANDER BERNAL CELIS
Coordinador Grupo Gestión Presupuestal

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2023-041372
Bogotá D.C., 8 de agosto de 2023 09:11

Doctor
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida el Dorado Carrera 54 No. 26 25 CAN
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2023-055604
No. Expediente 644/2023/SITPRES

IFOO 9IHs cqrM 1RC7 u1tA j9Jq Cj8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Asunto: Aprobación de cupo de Vigencias Futuras Presupuesto de Gastos de Funcionamiento

Apreciado Vicealmirante:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. RS20230630068522 de 2023, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCION: **15-01-01** **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -GESTION GENERAL**

CUENTA: 02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recursos	Pesos
2024	Nación	$10.160.005.000
2025	Nación	$6.688.040.000
2026	Nación	$3.016.000.000

y

CUENTA: 03 TRANSFERENCIAS

Ordinal A-03-03-01-023 Programa de Desmovilización y Sometimiento (Decreto 128 de 2003 y 965 de 2020)

Vigencia	Recursos	Pesos
2024	Nación	$9.617.327.513
2025	Nación	$3.759.778.674

La autorización para cupo de vigencias futuras ordinarias Gastos de Funcionamiento – Ministerio de Defensa Nacional -Gestión General, corresponden para la suscripción de nuevos contratos y a la adición de contratos en ejecución, algunos cupos que van hasta el 31 de julio de 2026, con lo cual no supera el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

periodo de Gobierno, los cupos corresponden a las cuentas: 2 Adquisición de Bienes y Servicios y 3 Transferencias por el rubro A-03-03-01-023 Programa de Desmovilización y Sometimiento (Decreto 128 de 2003 y 965 de 2020).

La aprobación del cupo de vigencias futuras que no supera el periodo de Gobierno se autoriza, para realizar la gestión contractual por la cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios, para realizar:

- **Nueva contratación**: para suministro de agua; combustible; servicios postales y mensajería; arrendamiento de oficinas externas del MDN Unidad de Gestión General; servicios de mantenimiento para las bases de datos ORACLE y plataforma WEBLOGIC; servicios de canales dedicados e internet para la Unidad Gestion General; servicios de planificación, organización, administración, operación, producción y ejecución de las actividades logísticas y protocolarias de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y el Gabinete Ministerial; servicios de soporte técnico integral plataforma tecnológica, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado; prestación del servicio por recepción, registro y control de los residuos aprovechables y disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados en el complejo militar solución temporal Fortaleza y la limpieza de la unidad temporal de almacenamiento.

- **Adición de Contratos:** Para la prestación del servicio de higienización bacteriostático; servicio integral de fotocopiado (arrendamiento de las 11 máquinas fotocopiadoras) y otros servicios afines; mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico ubicado en el edificio Temporal Fortaleza del Ministerio de Defensa.

La aprobación del cupo de vigencias futuras por la cuenta 3 Transferencias por el rubro A-03-03-01-023 Programa de Desmovilización y Sometimiento (Decreto 128 de 2003 y 965 de 2020), para realizar:

- **Nueva contratación**: para dar cumplimiento a lo ordenado por Ley para el programa de desmovilización y de sometimiento individual a la justicia y sus núcleos familiares, contrato hogares, bonos, arrendamiento oficinas, puestos de parqueo y bodega con el fin de contar con: operador logístico para brindar el servicio de atención integral (estrictas medidas de seguridad requerimientos técnicos); dotaciones de vestuario; suministro de pasajes o tiquetes aéreos nacionales; servicio de transporte terrestre especial, lo anterior para quienes se desmovilizan y someten a la justicia; arrendamiento de inmuebles oficinas adecuadas para el óptimo funcionamiento del programa; dos (2) puestos de parqueo para los vehículos oficiales de propiedad del MDN asignados al Grupo y arrendamiento de un espacio físico (bodega) para el almacenamiento y custodia del archivo.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

IFOO 9IHs cqrM 1RC7 u1tA j9Jq Cj8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Continuación oficio

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 444 del 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto y demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Carlos Arturo Zambrano H/ Giovanna Maria Sandoval C.
Elaboró: Hernando Chacón C.

IFOO 9IHs cqrM 1RC7 u1tA j9Jq Cj8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co